



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



La Cuenta Pública del municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II, 134 y 187 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;

VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y

IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2009 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**I.- Auditorías practicadas**

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus Auditorías Especiales se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Se efectuaron auditorías a las siguientes entidades fiscalizadas incluidas en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

**Auditorías practicadas**

Nombre de la entidad fiscalizada
H. Ayuntamiento del municipio de Campeche
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche
H. Junta Municipal de Alfredo V. Bonfil
H. Junta Municipal de Hampolol
H. Junta Municipal de Pich
H. Junta Municipal de Tixmucuy

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



**Alcances  
(Pesos)**

Concepto	Universo	Muestra auditada	Alcance (%)
Egresos	\$ 920,544,741	\$ 662,315,493	71.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

**Obras y acciones revisadas  
(Pesos)**

Concepto	Número	Importe
Obras y acciones revisadas	123	\$ 53,937,826

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

**II.- Fiscalización del manejo de los recursos por parte de las entidades fiscalizadas**

**II.1.- Resultados de la gestión financiera**

Al 31 de diciembre de 2009 la situación financiera del municipio de Campeche es la siguiente:

**Balance General  
(Pesos)**

	Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
Circulante	\$ 21,262,526	15.6	\$ 27,731,846	19.3	\$ -6,469,320	23.3
Fijo	115,580,980	84.3	116,144,320	80.6	-563,340	0.5
Otro	204,129	0.1	197,129	0.1	7,000	3.6
Suma el Activo	<u>\$137,047,635</u>	<u>100.0</u>	<u>\$144,073,295</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ -7,025,660</u>	4.9
<b>PASIVO</b>						
A corto plazo	150,437,949	109.8	\$96,222,204	66.8	54,215,745	56.3
<b>PATRIMONIO</b>						
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ -13,390,314</u>	<u>9.8</u>	<u>\$47,851,091</u>	<u>33.2</u>	<u>-61,241,405</u>	128.0
Patrimonio	<u>\$ 137,047,635</u>	<u>100.0</u>	<u>\$144,073,295</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ -7,025,660</u>	4.9

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## II.2.- Resultados de los ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2009 del municipio de Campeche fue publicada el 18 de diciembre de 2008, estimándose recaudar la cantidad de \$ 791,242,206 (son: setecientos noventa y un millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos seis pesos M.N.).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 el municipio de Campeche obtuvo ingresos por \$ 812,871,039 (son: ochocientos doce millones ochocientos setenta y un mil treinta y nueve pesos M.N.).

**Ingresos  
Comparativo recaudado – estimado  
Ejercicio fiscal 2009  
(Pesos)**

Concepto	2009		Variación	
	Recaudado	Estimado	Importe	%
Impuestos	\$ 55,532,120	\$46,742,420	\$8,789,700	18.8
Derechos	74,716,052	66,397,990	8,318,062	12.5
Productos	14,423,075	17,397,752	-2,974,677	17.1
Aprovechamientos	11,712,296	14,685,520	-2,973,224	20.2
Ingresos extraordinarios	73,629,994	64,871,781	8,758,213	13.5
Participaciones	368,283,760	408,025,987	-39,742,227	9.7
Fondos de Aportaciones				
Federales	162,625,542	161,120,756	1,504,786	0.9
Otros Fondos Federales	<u>51,948,200</u>	<u>12,000,000</u>	<u>39,948,200</u>	332.9
<b>Total</b>	<b>\$812,871,039</b>	<b>\$791,242,206</b>	<b>\$21,628,833</b>	<b>2.7</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche

**Ingresos recaudados  
Comparativo ejercicios fiscales 2009 y 2008  
(En pesos)**

Concepto	Recaudado		Variación	
	2009	2008	Importe	%
Impuestos	\$ 55,532,120	\$52,126,099	\$3,406,021	6.6
Derechos	74,716,052	81,108,025	-6,391,973	7.9
Productos	14,423,075	32,727,795	-18,304,720	55.9
Aprovechamientos	11,712,296	7,498,121	4,214,175	56.2
Ingresos extraordinarios	73,629,994	30,458,985	43,171,009	141.7
Participaciones	368,283,760	434,776,964	-66,493,204	15.3
Fondos de Aportaciones				
Federales	162,625,542	156,791,644	5,833,898	3.7
Otros Fondos Federales	<u>51,948,200</u>	<u>67,846,547</u>	<u>-15,898,347</u>	23.4
<b>Total</b>	<b>\$812,871,039</b>	<b>\$863,334,180</b>	<b>-\$50,463,141</b>	<b>5.8</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## II.3.- Resultados de los egresos

El Presupuesto de egresos autorizado del municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2009, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 30 de diciembre de 2008, asciende a la cantidad de \$ 791,242,206 (son: setecientos noventa y un millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos seis pesos M.N.).

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2009 refleja ampliaciones que ascienden a la cantidad de \$ 64,905,920 (son: sesenta y cuatro millones novecientos cinco mil novecientos veinte pesos M.N.) y \$ 64,396,615 (son: sesenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil seiscientos quince pesos M.N.), autorizadas según actas de Cabildo de fecha 29 de julio de 2009 y del 28 de enero de 2010 respectivamente.

El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2009, asciende a la cantidad de \$ 920,544,741 (son: novecientos veinte millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 46,995,637 (son: cuarenta y seis millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos M.N.).



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



#### II.4.- Variaciones presupuestarias

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la información al respecto comparada con el presupuesto original.

**Egresos  
Comparativo ejercido – presupuestado  
Ejercicio fiscal 2009  
(Pesos)**

Objeto del gasto	Presupuesto de Egresos 2009			Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$289,265,056	\$289,265,056	\$314,755,639	\$ -25,490,583	80.3
Materiales y Suministros	30,023,729	30,023,729	18,333,349	11,690,380	63.8
Servicios Generales	70,660,020	70,660,020	45,365,747	25,294,273	55.8
Transferencias	102,275,670	102,275,670	96,988,188	5,287,482	5.5
Bienes Muebles e Inmuebles	1,073,949	1,073,949	6,235,734	-5,161,785	82.8
Obra Pública	33,562,688	33,562,688	11,745,879	21,816,809	185.7
Servicios Públicos	58,254,213	58,254,213	13,725,855	44,528,358	324.4
Deuda Pública	46,995,637	46,995,637	64,131,993	-17,136,356	26.7
Fondos de Aportaciones Federales	160,410,785	160,410,785	161,120,756	-709,971	0.4
Otros Fondos Federales	<u>128,022,994</u>	<u>128,022,994</u>	<u>58,839,066</u>	<u>69,183,928</u>	117.6
<b>Total</b>	<b>\$920,544,741</b>	<b>\$920,544,741</b>	<b>\$791,242,206</b>	<b>\$129,302,535</b>	<b>16.3</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



**Egresos ejercidos  
Comparativo ejercicios fiscales 2009 y 2008  
(En pesos)**

Objeto del gasto	Ejercido		Variación	
	2009	2008	Importe	%
Servicios Personales	\$289,265,056	\$251,949,285	\$ 37,315,771	14.8
Materiales y Suministros	30,023,729	27,332,159	2,691,570	9.8
Servicios Generales	70,660,020	89,100,774	-18,440,754	20.7
Transferencias	102,275,670	99,545,869	2,729,801	2.7
Bienes Muebles e Inmuebles	1,073,949	17,423,270	-16,349,321	93.8
Obra Pública	33,562,688	32,620,333	942,355	2.9
Servicios Públicos	58,254,213	53,571,781	4,682,432	8.7
Deuda Pública	46,995,637	64,412,764	-17,417,127	27.0
Fondos de Aportaciones				
Federales	160,410,785	156,203,611	4,207,174	2.7
Otros Fondos Federales	<u>128,022,994</u>	<u>137,547,972</u>	<u>-9,524,978</u>	6.9
<b>Total</b>	<b>\$ 920,544,741</b>	<b>\$ 929,707,818</b>	<b>\$ -9,163,077</b>	<b>1.0</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche

**II.5.- Financiamientos.**

1.- Con fecha 8 de abril de 2008 el H. Ayuntamiento del municipio de Campeche contrató con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., empréstitos por pagar a largo plazo por la cantidad de \$15,000,000 (son: quince millones de pesos M.N.) destinados "precisa y exclusivamente para financiar, incluido el impuesto al valor agregado, el pago de compromisos financieros derivados de inversiones públicas productivas previstas en el Programa de Inversiones de EL ACREDITADO que recaen dentro de los campos de atención de BANOBRAS, así como las comisiones por apertura y disposición de EL CRÉDITO y el impuesto al valor agregado que corresponda a cada una de estas comisiones", el cual se obliga cubrir en un plazo máximo sin rebasar el 31 de agosto de 2009.

2.- Al 30 de junio de 2009, el saldo por pagar asciende a la cantidad de \$ 6,711,557 (son: seis millones setecientos once mil quinientos cincuenta y siete pesos M.N.). Al 31 de diciembre de 2009, el préstamo se encuentra liquidado.

3.- Los días 16 y 29 de diciembre de 2009 el H. Ayuntamiento del municipio de Campeche obtuvo anticipos por la cantidad de \$ 20,000,000 (son: veinte millones de pesos M.N.) y \$5,000,000 (son: cinco millones de pesos M.N.), respectivamente correspondiente al Fondo de Participaciones a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, a pagar en doce meses, destinados a gasto corriente.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Al 31 de diciembre de 2009 el H. Ayuntamiento de Campeche tiene los anticipos vigentes con un saldo total por pagar de \$ 25,000,000 (son: veinticinco millones de pesos M.N.).

## II.6.- Verificación del desempeño

Se examinó el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración mediante la aplicación de indicadores.

### Desempeño financiero

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	EJERCICIO FISCAL		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2009	2008	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.14 veces	0.29 veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-85.87%	-71.18%	Mayor a 35%
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	109.77%	66.79%	Hasta 50%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	30.18%	25.30%	Mayor a 70%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	42.95%	42.96%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingreso Real Disponible	73.39%	68.44%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	34.84%	38.73%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.03 veces	1.12 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	4.65 veces	3.19 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	0.93 veces	0.92 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2009, fueron tomados en base a la última modificación al SIMDEG, por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.





# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## Interpretación de los indicadores

Administración del efectivo.

### *Indicador de Liquidez.*

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado 0.14 veces.

### *Indicador Margen de Seguridad.*

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado -85.87 %.

Administración del pasivo.

### *Indicador de Endeudamiento.*

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 109.77%.

Administración tributaria.

### *Indicador de Recuperación de Cartera Predial.*

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 30.18%.

### *Indicador de Recuperación de Cartera de Agua Potable.*

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 42.95%.

Administración presupuestaria.

### *Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.*

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 73.39%.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## *Indicador de Autonomía Financiera.*

Este indicador señala el porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 34.84%.

## *Indicador de Gestión de Nómina.*

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado de 1.03 veces.

## *Indicador de Percepción de Salarios.*

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del Cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del Ayuntamiento, el resultado es de 4.65 veces.

## *Indicador de Resultado Operacional Financiero.*

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 0.93 veces.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



**Desempeño administrativo**

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO
		2009	2008	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	No se efectuó la auto evaluación del control interno; no cuentan con auditoría externa de estados financieros	No se efectuó la auto evaluación del control interno; no cuentan con auditoría externa de estados financieros	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura.	5 con licenciatura.	5 puestos con licenciatura
		4 con más de 3 años de experiencia.	5 con más de 3 años de experiencia.	1 año de experiencia
		4 puestos con 30 horas de capacitación promedio.	2 puestos con 30 horas de capacitación promedio.	30 horas de capacitación al año
Inventario General	Inventario actualizado y resguardos actualizados, hay conciliación con contabilidad, inventario físico anual	Libro especial y resguardos actualizados, hay conciliación con contabilidad, inventario físico anual	Libro especial actualizado, Resguardos, Conciliación con contabilidad, Inventario físico anual	
Sistema Contable	Presentan estados financieros comparativos y sus notas	Presentan estados financieros comparativos y sus notas	Estados Financieros comparativos y sus notas	

**Interpretación de los indicadores**

*Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa.*

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización. No se realizó durante el ejercicio auto evaluación del control interno y no cuentan con auditoría externa de estados financieros.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## *Indicador de Perfiles de Puesto.*

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra 5 servidores con licenciatura, 4 con más de 3 años de experiencia y 4 con 30 horas de capacitación promedio.

## *Indicador de Inventario General.*

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario se encuentra actualizado, existen resguardos y se realizó un inventario anual.

## *Indicador de Sistema Contable.*

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera. El sistema contable satisface los requerimientos de la entidad, presentan estados financieros y sus notas.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## Desempeño en servicios públicos y obra pública

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2009	2008	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	63%	100%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas /Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	63%	100%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	97%	100%	100%



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## Interpretación de los indicadores

Servicios públicos.

### *Indicador Depósito de Basura.*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El Depósito de Basura del municipio de Campeche no cumple con la norma, de acuerdo a la visita de verificación a sus instalaciones.

### *Indicador Rastro Público.*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El Rastro Público del municipio de Campeche no cumple con la norma, de acuerdo a la visita de verificación a sus instalaciones.

Obra pública.

### *Capacidad de Ejecución.*

De las 75 obras de la muestra programadas se concluyeron 47 al 100% que representan el 63% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2009 la situación de las obras de la muestra programadas es la siguiente: 28 obras están en proceso de ejecución y 1 obra no fue realizada.

### *Capacidad de Aprobación*

De las 75 obras de la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, 75 fueron aprobadas por Cabildo o Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

### *Cumplimiento en Tiempo.*

De las 75 obras de la muestra concluidas al 100%, 47 obras que representan el 63% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

### *Cumplimiento en Presupuesto.*

De las 75 obras de la muestra concluidas al 100%, 73 obras que representan el 97% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



**II.7.- En términos de lo dispuesto en los artículos 150 último párrafo y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se ha determinado emprender las siguientes acciones:**

**Iniciar 12 procedimientos de determinación de responsabilidades derivados de las siguientes observaciones.**

**H. Ayuntamiento del municipio de Campeche.**

**Periodo del 1 de enero de 2009 al 30 de septiembre de 2009.**

## **Observación 1**

No se proporcionó la información y documentación relativa a confirmaciones de saldos de proveedores y que fue solicitada al H. Ayuntamiento de Campeche en los requerimientos de información formulados, contraviniendo lo establecido en los artículos 125, 135 fracciones X y XI, 140, 142, 143 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; artículos 6 primer y segundo párrafos y 73 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado de Campeche; artículo 1 del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2009; artículos 19 fracciones IV, VI y VII y 20 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; artículos 124 fracciones VI y XII y 128 fracciones XIII y XVII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Campeche; y artículo 53 fracciones II, IV, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## **Observación 2**

No se enteró al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche la cantidad de \$ 6,864,231 (son: seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y un pesos M.N.), correspondiente al periodo de enero a agosto de 2009 por concepto de cuotas y descuentos de préstamos, contraviniendo lo establecido en los artículos 1, 3 fracción I, 31, 36 y 37 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche; artículos 19 fracciones VI y XXIV y 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; artículos 74 fracción V y 124 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículo cuadragésimo sexto, fracción V de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; y artículo 53



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## Observación 3

No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos por la cantidad de \$ 226,420 (son: doscientos veintiséis mil cuatrocientos veinte pesos M.N.) en virtud de que se realizaron erogaciones con documentación que no reúne requisitos fiscales y por la cantidad de \$ 37,165 (son: treinta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos M.N.) al realizarse erogaciones sin contrato, sin orden de servicio y con comprobantes sin requisitos fiscales; contraviniendo lo establecido en los artículos 74 fracción V, 124 fracciones VI y XII y 148 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 39, 40, 41, 42, 45 fracciones I y II y 60 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; artículos 19 fracciones VI y VII y 20 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## Observación 4

No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de los egresos, en virtud de que se realizaron erogaciones por la cantidad de \$369,230 (son: trescientos sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos M.N.) por concepto de pago de multas, recargos y actualizaciones; por la cantidad de \$ 8,625 (son: ocho mil seiscientos veinticinco pesos M.N.) por concepto de comisiones por cheques girados sin fondos; y por la cantidad de \$5,759 (son: cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos M.N.) que no presentan documentación comprobatoria ni justificación del gasto, contraviniendo lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 69, 74 fracciones V y VII, 124 fracciones VI, XII y XIV, 125, 128 fracción II, 135 fracciones X y XI, 140, 142, 143, 144 y 148 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; artículos 1, 5-A fracciones IV, VIII y XV, 15 fracción III, 23, 25, 38, 39, 40-A y 229 fracción V de la Ley del Seguro Social; artículo cuadragésimo sexto fracción V de la Ley de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; artículos 6 primer y segundo párrafos y 73 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado de





# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Campeche; artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; artículos 19 fracciones VI , VII y XXIV y 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## Observación 5

No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos, toda vez que se realizaron erogaciones por \$1,923,973 (son: un millón novecientos veintitrés mil novecientos setenta y tres pesos M.N.) sin efectuar el proceso de adjudicación mediante convocatoria pública (licitación); y erogaciones por \$ 3,094,456 (son: tres millones noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos M.N.) correspondientes a tres operaciones cuyos importes quedan incluidos en el rango previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2009 y se adjudicaron sin convocatoria a cuando menos tres proveedores, contraviniendo lo establecido en los artículos 74 fracción V, 124 fracciones VI, X y XII y 148 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 11, 23, 24, 25, 28, 30 y 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 21 inciso B) del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2009; artículos 19 fracciones VI y VII y 20 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## Observación 6

No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de los egresos por la cantidad de \$ 643,627 (son: seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos M.N.), correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2008, en virtud de que se ejecutaron las obras: "Rehabilitación de Centros de Desarrollo Comunitario en Palmas I y Santa Bárbara" por \$ 162,535 (son: ciento sesenta y dos mil quinientos treinta y cinco pesos M.N.); "Rehabilitación de parque Infantil y/o Construcción de parque Infantil" por \$294,938 (son: doscientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos M.N.); y "Rehabilitación de Cancha y/o Construcción de cancha de usos múltiples" por \$186,154 (son: ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos M.N.), todas en la localidad de San Francisco de Campeche; con fines distintos



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal toda vez que las obras no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, contraviniendo lo establecido en el artículo 33 inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 19 fracción XI y 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## Observación 7

Se realizaron adquisiciones con proveedores que no se encuentran inscritos en el padrón del H. Ayuntamiento, en las obras y acciones "Construcción de Andador en la Calle Jordán entre Galilea y Jericó, Col. Ampl. Leovigildo Gómez", "Construcción de Parque Infantil entre Calle 1 y 2da. Priv. De la Calle 18 / Col. Vicente Guerrero", "Rehabilitación de Parque Infantil en la Calle Pedrera por Calle Azteca / Col. Tomas Aznar", "Rehabilitación de Parque Infantil entre Andadores L y K / Infonavit Lindavista", "Construcción de Cancha de Uso Múltiple en la Calle Babilonia entre Margarita y Tulipán / Col. Leovigildo Gómez" y "Programa de Desarrollo Institucional Municipal", por la cantidad de \$2,237,603 (son: dos millones doscientos treinta y siete mil seiscientos tres pesos M.N.), contraviniendo lo dispuesto en los artículos 3 y 11 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 53 primer párrafo fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## Observación 8

No se integraron adecuadamente los expedientes técnicos de doce obras ejecutadas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2008, debido a que carecen de documentación establecida en las leyes que norman la ejecución de la obra pública; contraviniendo lo establecido en los artículos 10, 12 primer párrafo, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 25 fracción II y 44 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículo 21 fracción V, 31 fracción I, 38 primer y segundo párrafos fracciones I y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones I, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## Observación 9

No se integraron adecuadamente los expedientes técnicos de cincuenta y cuatro obras ejecutadas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2009, debido a que carecen de documentación establecida en las leyes que norman la ejecución de la obra pública; contraviniendo lo establecido en los artículos 8 párrafo segundo, 9, 10, 12 primer párrafo, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 14, 25 fracciones I y II, 30, 36 párrafo tercero, 37 primer párrafo, 38, 41, 44 primer párrafo, 47, 49 tercer párrafo, 50, 51, 52 primer párrafo, 54 fracción V y 55 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 6, 8, 11, 13, 17 fracción III, 18 fracciones I y II, 20, 21 fracciones V y VI, 22 fracciones III, IV, V, VI y VII, 27 fracciones I y II, 31 fracción I, 38 primer y segundo párrafos fracciones I, IV, V y VI, 40, 46 último párrafo, 47 fracciones I, II y III y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículo 11 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones I, IV, V, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Período comprendido del 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2009.**

## Observación 10

No se enteró al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche la cantidad de \$ 1,168,211 (son: un millón ciento sesenta y ocho mil doscientos once pesos M.N.), correspondiente al mes de septiembre 2009 por concepto de cuotas y descuentos de préstamos, contraviniendo los artículos 1, 3 fracción I, 31, 36 y 37 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche; artículo cuadragésimo sexto, fracción V de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; artículo 124 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## Observación 11

Se erogó la cantidad de \$ 100,000 (son: cien mil pesos M.N.), para compra de terreno, sin contar con promesa de compra venta, sin libertad de gravamen, sin título de propiedad, ni avalúo, contraviniendo los artículos 69 fracción VII, 73 fracciones VI y VII, 74 fracción V, 107 fracción VII, 124 fracciones VI, XII y XIV, 128 fracción II, 151 fracción III y 148 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 19 fracciones VI y VII y 20 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; artículos 2142, 2143, 2144, 2145 y 2146 del Código Civil del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## Observación 12

Se realizaron adquisiciones con proveedores que no se encuentran inscritos en el padrón del H. Ayuntamiento, en la acción "Programa de Desarrollo Institucional Municipal" por la cantidad de \$154,985 (son: ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos M.N.), contraviniendo lo dispuesto en los artículos 3 y 11 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 53 primer párrafo fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Emitir las siguientes recomendaciones para el mejor desempeño de las entidades fiscalizadas.**

### H. Ayuntamiento del municipio de Campeche.

- 1.- Determinar el H. Ayuntamiento la forma en que los servidores públicos de la administración pública municipal y paramunicipal que tengan fondos a su cargo deberán de caucionar su manejo.
- 2.- Formular y publicar en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento Municipal en Materia de Uso, Disposición, Administración, Conservación, Control, Vigilancia, Protección Jurídica de los Bienes de Propiedad Municipal, como lo establece la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios y la Ley Orgánica de los Municipios de Campeche.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



- 3.- Implementar las medidas de planeación y capacitación necesarias para cumplir oportunamente con las obligaciones en materia de información contable y presupuestal derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 4.- Incluir en la Cuenta Pública información contable relativa al estado de situación financiera, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, notas a los estados financieros y estado analítico del activo; así como información presupuestaria relativa al estado analítico de ingresos en su clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación administrativa, económica y por objeto del gasto y funcional programática.
- 5.- Actualizar y conciliar con los registros contables el inventario de bienes e incluir en él los bienes inmuebles destinados al servicio público.
- 6.- Colaborar con las entidades de la administración paramunicipal que aún no cuenten con sistema de contabilidad y sistema de inventarios para que lo implementen y se capacite a los servidores públicos que se encargarán de su operación.
- 7.- Elaborar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que permita generar economías, obtener mejores precios y aplicar los procedimientos de adjudicación correctos en función del tipo o del monto de las operaciones.
- 8.- Verificar que los montos ejercidos de las obras según los reportes analíticos sean los que integran la suma de las comprobaciones en el expediente de obra.
- 9.- Registrar contablemente los reintegros y devoluciones relacionados con las obras públicas para determinar los montos ejercidos totales.
- 10.- Verificar que todos los proveedores se encuentren integrados al padrón del H. Ayuntamiento de Campeche.
- 11.- Integrar en un expediente para cada una de las obras, todos los documentos comprobatorios y técnicos relacionados con ellas.
- 12.- Realizar la conciliación de los recursos correspondientes a los diversos fondos con los que se ejecutan obras públicas, entre las áreas que ejercen dichos recursos, para corroborar que se coincida la información entre las áreas.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



13.- Implementar las acciones necesarias para presentar oportunamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado las copias de los informes mensuales de recaudación de impuesto predial y derechos de agua potable.

14.- Revisar y aprobar las conciliaciones bancarias del H. Ayuntamiento, a fin de asegurar el correcto manejo de los fondos del municipio.

15.- Mantener actualizados los expedientes de personal del H. Ayuntamiento de Campeche.

16.- Enterar con oportunidad las cuotas y aportaciones de seguridad social así como los impuestos retenidos, para evitar causar daños al erario municipal.

17.- Implementar que las adquisiciones que se realicen por un importe igual o superior a mil veces el salario mínimo general del área geográfica, se coticen previamente con tres proveedores.

18.- Establecer controles que permitan asegurar que los gastos cuenten con la documentación que cumpla requisitos fiscales y se formalicen mediante orden de pago, orden de servicios o contrato de acuerdo con lo establecido en las leyes al efecto.

19.- Incluir en los programas operativos del ejercicio fiscal que corresponda los objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución.

20.- Implementar acciones para fortalecer los mecanismos de control interno que permitan cumplir los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

21.- Fortalecer los mecanismos de participación de los habitantes de las comunidades y colonias en situación de rezago social y pobreza extrema en la priorización y programación de las obras ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

## **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche.**

22.- Concluir con los trámites de elaboración, aprobación y publicación del reglamento interior del organismo.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



23.- Cumplir en tiempo con las obligaciones fiscales y de seguridad social que le corresponda, con el fin de evitar posibles daños al organismo.

24.- Mantener actualizados los expedientes de personal del organismo.

25.- Implementar un sistema de contabilidad y un sistema de inventario de bienes que permitan generar los estados financieros y reportes necesarios para el control del patrimonio del organismo.

## **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.**

26.- Establecer las medidas que considere pertinentes con la finalidad de cumplir en tiempo con las obligaciones fiscales y de seguridad social que le corresponda, con el fin de evitar posibles daños al Organismo.

27.- Concluir con la elaboración del reglamento interior del Organismo para su autorización y publicación.

28.- Elaborar estados financieros comparativos al final de cada ejercicio fiscal.

29.- Incluir en los estados financieros, reportes analíticos de ingresos por conceptos y reportes analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto.

30.- Implementar políticas de control para el uso de vehículos y asegurar todos los vehículos al servicio del organismo.

31.- Mantener actualizados los expedientes de personal del organismo.

32.- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles y de los equipos instalados.

## **H. Junta Municipal de Alfredo V. Bonfil.**

33.- Elaborar flujos de ingresos y egresos semestrales, incluyendo los recursos y gastos del Programa de Inversión en Infraestructura.

34.- Integrar un expediente de facturas originales por las adquisiciones de bienes muebles que se realicen.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



35.- Implementar el uso de registros de asistencia del personal adscrito a la H. Junta Municipal.

36.- Implementar los expedientes del personal adscrito a la H. Junta Municipal.

37.- Realizar los trámites necesarios para el aseguramiento de los vehículos de la H. Junta Municipal.

38.- Implementar un sistema de contabilidad y un sistema de inventario de bienes que permitan generar los estados financieros y reportes necesarios para el control de la hacienda pública municipal.

## **H. Junta Municipal de Hampolol**

39.- Elaborar flujos de ingresos y egresos semestrales, incluyendo los recursos y gastos del Programa de Inversión en Infraestructura.

40.- Implementar el uso de bitácoras de mantenimiento y políticas para el control de los vehículos de la H. Junta Municipal.

41.- Integrar un expediente de facturas originales por las adquisiciones de bienes muebles que se realicen.

42.- Implementar el uso de registros de asistencia del personal adscrito a la H. Junta Municipal.

43.- Implementar los expedientes del personal adscrito a la H. Junta Municipal.

44.- Implementar un sistema de contabilidad y un sistema de inventario de bienes que permitan generar los estados financieros y reportes necesarios para el control de la hacienda pública municipal.

## **H. Junta Municipal de Pich.**

45.- Elaborar flujos de ingresos y egresos semestrales, incluyendo los recursos y gastos del Programa de Inversión en Infraestructura.

46.- Integrar un expediente de facturas originales por las adquisiciones de bienes muebles que se realicen.

47.- Implementar los expedientes del personal adscrito a la H. Junta Municipal.





# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



48.- Realizar oportunamente el pago de las tenencias de los vehículos y efectuar los trámites necesarios para mantenerlos asegurados.

49.- Implementar un sistema de contabilidad y un sistema de inventario de bienes que permitan generar los estados financieros y reportes necesarios para el control de la hacienda pública municipal.

## **H. Junta Municipal de Tixmucuy.**

50.- Elaborar flujos de ingresos y egresos semestrales, incluyendo los recursos y gastos del Programa de Inversión en Infraestructura.

51.- Implementar políticas de control para el uso de los vehículos de la H. Junta Municipal.

52.- Realizar los trámites necesarios para el aseguramiento de los vehículos de la H. Junta Municipal.

53.- Integrar un expediente de facturas originales por las adquisiciones de bienes muebles que se realicen.

54.- Implementar el uso de registros de asistencia del personal adscrito a la H. Junta Municipal.

55.- Implementar los expedientes del personal adscrito a la H. Junta Municipal.

56.- Implementar un sistema de contabilidad y un sistema de inventario de bienes que permitan generar los estados financieros y reportes necesarios para el control de la hacienda pública municipal.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



La Auditoría Superior del Estado de Campeche considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, excepto por lo señalado en el apartado II.7, el H. Ayuntamiento de Campeche cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de enero de 2011.

**C.P. JORGE MARTIN PACHECO PEREZ, M.A.E.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**